

30100-2018-0354 / S-2018-058992

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2018

Señora
TATIANA VALENCIA SALAZAR
Subgerente de Gestión Urbana.
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ
Autopista Norte No. 97-70 Pisos 3 y 4
Teléfono 359 94 94
Bogotá D.C.

ASUNTO: ALCANCE OFICIO S-2018-005143 / RADICACIÓN E-2017-137509 / ALCANCE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS 30500-2017-0618 / S-2017-094470 / PLAN DE RENOVACION URBANA VOTO NACIONAL LA ESTANZUELA / LOCALIDAD DE LOS MARTIRES / ZONA 3.

Cordial Saludo Señora,

De acuerdo con su solicitud de actualización del documento de Factibilidad de Servicios 30500-2017-0618/S-2017-094470 del 1 de Junio de 2017 actualmente vigente, teniendo en cuenta la información suministrada correspondiente a consumos actuales y futuros para el Plan de Renovación Urbana Voto Nacional La Estanzuela, le informamos que una vez consultadas la Dirección Red Troncal de Alcantarillado, la Dirección Red Matriz Acueducto y la Gerencia de la Zona 3 de la Empresa de Acueducto, se procede a dar el siguiente alcance a la Factibilidad de Servicios emitida para el Plan Renovación Urbana Voto Nacional La Estanzuela frente a los siguientes sistemas:

ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL

- Mediante memorando interno No. 25510-2018-00318 del 15 de Febrero de 2018 la Dirección Red Troncal informó que:

1. Datos suministrados por el solicitante:

| Plan Parcial | Antes | Después |
|-----------------------------|---------------------------------|--|
| Voto Nacional la Estanzuela | Proyección de 13.373 habitantes | Proyección de 16.716 habitantes (4.179 viviendas) |

2. Datos técnicos:

Zona: 3
Cuenca: Fucha
Subcuenca: San Agustín
Localidad: Santafé



Descripción Subcuenca San Agustín

La subcuenca de San Agustín se ubica en el oriente de Bogotá, limitando al oriente con los cerros orientales, al norte con la subcuenca Calle 22, al Sur con la subcuenca Fucha Alto y al occidente con la subcuenca Comuneros-Ejido. Pertenece a la red de drenaje de alcantarillado de Bogotá y cubre una amplia zona del centro de la ciudad en la que se encauzan importantes afluentes provenientes de los cerros orientales y en especial el cerro de Monserrate, tales como la Quebrada Manzanares y la Quebrada San Francisco.

Formato: M4MU0801F02-01

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR



FACTIBILIDAD DE SERVICIOS

Página 3 de 5

La construcción del Transmilenio renovó parcialmente las redes de alcantarillado de la Calle 6.

Obras en ejecución

Actualmente está ejecución el contrato de consultoría No 1-02-25400-0842-2016 cuyo objeto es el Traslado Anticipado de Redes para la Construcción del Metro de Bogotá, el cual modifica parcialmente el paso de la Av. Caracas de tres colectores, incluido el Colector Calle 3.

Recomendaciones para el Urbanizador

Para el manejo de aguas lluvias de estos planes es importante que los urbanizadores consideren separar las aguas residuales de las aguas lluvias, de acuerdo en lo estipulado en la norma NS-085, y considerar sistemas de amortiguación y retención para reducir los picos máximos de lluvia en el sistema de recolección de aguas pluviales, de manera que se asegure que el pico de escorrentía no se incremente, es decir, que los diseños se desarrollen bajo los criterios de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), de tal forma que se sigan los lineamientos del decreto 566 de 2014 sobre Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá. Para mayor información de las posibles estrategias a implementar, se puede consultar el informe final del contrato No. 1-02-25500-1318-2013 respecto a los lineamientos del Programa de Manejo de Aguas Lluvias.

ACUEDUCTO

- *Mediante memorando interno No. 2541001-2018-0295 del 05 de Febrero de 2018 la Dirección Red Matriz Acueducto indico que desde el punto de vista de la infraestructura matriz y teniendo en cuenta que el PPRU Voto Nacional La Estanzuela contará con una población permanente de 16.716 habitantes y con una demanda media de 21.2 L/s, no existe cambio respecto a la posibilidad de realizar el suministro al PPRU a través de la Línea de 30 pulgadas que pasa por la Avenida Carrera 21, la cual actualmente cuenta con capacidad hidráulica para abastecer la demanda proyectada.*
- *Mediante memorando interno No. 3331003-2018-0069 del 21 de Febrero de 2018 y 333100-2018-2767 del 10 de Febrero de 2018 la Gerencia de la Zona 3 indicó los siguientes lineamientos técnicos a tener en cuenta para el suministro de servicio del PPRU:*

Se deberá tener en cuenta los requerimientos técnicos solicitados en la comunicación 33320-2017-0978 y la 33320-2017-1217 de la División Acueducto Zona 3, en la cual indica que se debe proyectar una solución integral de renovación de redes, para los distritos hidráulicos que intersecten el polígono del PPRU Voto Nacional la Estanzuela y realizar la modelación de las redes locales teniendo en cuenta las condiciones futuras de demanda de todo el distrito y en particular del Plan de Renovación Urbana.

Adicional se relacionan los insumos necesarios para llevar a cabo la modelación hidráulica de las redes de acueducto del proyecto de Renovación Urbana Voto Nacional Estanzuela.

Se deberá efectuar la modelación de todas las redes locales (diámetro hasta $\varnothing 12"$) que están contenidas en el polígono que conforma el Distrito Hidráulico 316322, limitado por el norte por la Avenida Calle 13, por el sur por la Avenida Calle 6, por el oriente por la Carrera 14 (divisoria entre el Servicio de Control Santa Fé Sur y San Diego Sur) y por el occidente por la Carrera 22. A estas redes deberán modificarse todas las redes a renovar, redimensionar o instalar en el proyecto del Plan de Renovación Urbana Voto Nacional. Para facilidad del proceso de modelación se entrega un archivo "SUMODELO_DH_316322", el cual deberá el diseñador ajustar en su funcionamiento para luego simular las condiciones futuras de demanda de todo el distrito y en particular del plan de Renovación Urbana.

1. *"Para efectos de alimentación y regulación del distrito hidráulico mencionado, se deberá generar un nodo de grado fijo (reservorio) en el punto de conexión de la red de acueducto de $\varnothing 12"$ del costado norte de la Calle 8 por Carrera 21, salida de línea matriz de $\varnothing 30"$ (Reservorio en Nodo 3A19326) cuyo nivel del Gradiente Hidráulico en la alimentación deberá estar según el gráfico anexo entre 2596 metros diurno y 2598 metros nocturno. No existen sistemas de regulación en el distrito, dado que la misma se hace desde la Estructura de Control Santa Fé de la Red Matriz. Los datos del gradiente hidráulico y los caudales actuales con pérdidas (2015) se muestran en las siguientes gráficas".*

Formato: M4MU0801F02-01

EAB - ESP





acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

FACTIBILIDAD DE SERVICIOS

Página 5 de 5

Los demás lineamientos indicados en la Factibilidad de Servicios 30500-2017-0618/S-2017-094470 del 1 de Junio de 2017, se mantienen.

Cordialmente,



NELSON VALENCIA VILLEGAS
Gerente Corporativo de Servicio al Cliente (E)

Anexo: Un (1) CD - SUMODELO_DH_316322

Elaboró: Paula Del Pilar Pardo Higuera
Revisó: Sandra Parra Beltrán
Aprobó: Iseia Sarmiento F., Profesional Especializado
Francisco Castiblanco González, Director de Apoyo Técnico

Contrato: 1-02-30500-URB-00757-2016
Consecutivo: 30100-2018-URB-757-1464

Copias: Consecutivo, Fólder de la urbanización

Formato: M4MU0801F02-01

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321, Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR

X